

Expediente nº AM/ESCRUTINIO PROVISIONAL/01/2022

Por Resolución de 24 de octubre de 2022, la Directora General de Política Interior acordó la reapertura del plazo de presentación de proposiciones en el expediente de referencia hasta el próximo día 8 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas así como la modificación en este sentido del anuncio de licitación y su publicación de dicha resolución de forma inmediata en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Boletín Oficial del Estado y el perfil del contratante.

Con fecha 25 de octubre, el órgano de contratación ha recibido un correo electrónico de un licitador (INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. con CIF B88018098) quien manifiesta que tras dos intentos fallidos de presentar la propuesta a través de la Plataforma de Contratación del Estado ha procedido a descargar los ficheros de la oferta siguiendo las directrices especificadas en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas, grabarlo en un soporte electrónico externo tipo "pendrive" y presentarlo en el Registro General del Ministerio del Interior.

Junto con el correo adjunta los justificantes de los dos intentos de presentación y una consulta efectuada a la Plataforma de Contratación del Estado quien le indica el tamaño máximo admitido en los documentos a presentar así como que si va a superar los límites indicados debe ponerse en contacto con el Órgano de Contratación para que les habilite otra forma de presentación si procede. Asimismo, adjunta justificante de presentación en el Registro el día 25 de octubre de 2022 a las 16 horas, 43 minutos y 21 segundos.

Efectuada consulta a la Plataforma de Contratación del Estado desde el órgano de contratación, se ha confirmado la limitación de capacidad de la misma para la recepción de archivos por encima de determinado tamaño. Así mismo, se ha informado que la presentación de la documentación en el Registro del Ministerio del Interior dentro de las 24 horas posteriores a la presentación de la huella, debe considerarse válida a los efectos de entender completada la oferta.

A la vista de lo expuesto, en virtud de las facultades atribuidas por el Real Decreto 562/1993, de 16 de abril, sobre procedimiento especial de gestión de gastos electorales, modificado por el Real Decreto 332/1999, **HE RESUELTO:**

- Admitir la presentación de documentación realizada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. a través del Registro General del Ministerio del Interior el 25 de octubre de 2022.
- Requerir a la empresa para que presente dicha documentación en formato papel a través del mismo Registro, en previsión de eventuales problemas en la apertura del dispositivo electrónico presentado.
- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante para que sirva de orientación a posibles licitadores que se puedan encontrar en la misma situación.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLITICA INTERIOR





Carmen López García

Código seguro de Verificación : GEN-a428-bf5e-0199-e637-c3f6-f033-3eaf-349f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

